

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD (FASE I) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, EXPEDIENTE SU.029/2023, 4 LOTES.**

A requerimiento de la Mesa de Contratación, por acuerdo adoptado en reunión del 4/06/2024, se solicita que proceda a elaborar informe de las ofertas técnicas de las empresas SOCIEDAD COOPERATIVA OBREROS DE EZCARAY (Lote 1.- Mobiliario de Salón de Grado y Salón de Actos) y de METALUNDIA S.L. (Lote 3.- Mobiliario de Biblioteca), cuyas ofertas son aceptadas tras rectificación de oficio, una vez comprobados los errores materiales manifestados por sendas reclamaciones realizadas a la Mesa de Contratación por las empresas referidas.

El suministro de mobiliario con destino a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud está compuesto por los lotes que a continuación se relacionan, habiéndose presentado ofertas de las empresas que se indican:

**LOTE 1.- SALÓN DE GRADO Y SALÓN DE ACTOS.**

GRUPO FORMA 5 S.L.U (B91252593)  
 MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)  
 SOCIEDAD COOPERATIVA "OBREROS DE EZCARAY" (F26006841)

**LOTE 2.- MOBILIARIO GENERAL.**

GRUPO FORMA 5 S.L.U (B91252593)  
 MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)

**LOTE 3.- BIBLIOTECA.**

MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)  
 METALUNDIA, S.L. (B18592139)

**LOTE 4.- MOBILIARIO DE AULAS.**

GRUPO FORMA 5 S.L.U (B91252593)  
 MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)

Se aplican los criterios de adjudicación previstos en el punto 8.1.2 del Cuadro Resumen de Características, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

**8.1.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR:**

*Características de la solución técnica propuesta, adaptadas a los requerimientos de la Universidad establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el mismo orden y numeración de todos los apartados del mismo.*

Se aplicará el siguiente baremo para la valoración de este apartado:



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Financiado por la Unión Europea

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco José Vaz Leal - U00200034 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Firmado	12/06/2024 12:08:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se valorará hasta un máximo de 40 puntos. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

A) Calidad, rentabilidad y características funcionales (Hasta 25 puntos). La valoración se realizará teniendo en cuenta la documentación aportada y las muestras, en la que se valorará la adecuación de la propuesta técnica a las características técnicas señaladas en el Pliego de prescripciones técnicas, valorando su calidad, durabilidad, diseño y características funcionales respecto a las exigidas en el Pliego. La asignación de puntos se realizará con el siguiente criterio:

- Calidad del conjunto de suministros. Se valorará la calidad de los materiales

empleados, tanto en su composición como en sus características dimensionales, así como el conjunto estructural y su ensamblaje. Hasta 12,5 puntos.

- Durabilidad del conjunto de suministros. Se valorará la mayor durabilidad de los materiales empleados en relación a su uso. Hasta 12,5 puntos.

B) Diseño propuesto, uniformidad estética y su adaptación al uso (Hasta 15 puntos). La valoración se realizará teniendo en cuenta la documentación gráfica aportada, en la que se valorará la adecuación de la propuesta en cuanto la combinación de los materiales y el diseño de conjunto. Certificados de laboratorios de ensayo acreditados de cumplimiento con la normativa vigente en materia de calidad y seguridad, incluidos certificados ignífugos.

Se aplicará el siguiente baremo para la valoración de cada apartado:

- Excelente: 100% de la puntuación.
- Buena: 75% de la puntuación.
- Aceptable: 50% de la puntuación.
- Suficiente: 25% de la puntuación.
- Insuficiente: 0% de la puntuación.

La calificación de insuficiente supondrá la exclusión de la oferta del procedimiento de licitación por no cumplir las prescripciones técnicas exigidas.

Dichos criterios corresponden a las siguientes consideraciones, en función de la comparativa de las ofertas:

Excelente: La propuesta supera de forma muy satisfactoria los mínimos exigidos.

Buena: La propuesta supera los mínimos exigidos aportando aspectos ventajosos para la mejora del servicio.

Aceptable: la propuesta mejora de manera discreta los mínimos exigidos.

Suficiente: La propuesta cumple con los mínimos exigidos, sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.

Insuficiente: La propuesta no cumple las prescripciones técnicas mínimas o no se aporta justificación bastante.



Código Seguro De Verificación	1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Vaz Leal - U00200034 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Firmado	12/06/2024 12:08:15
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se establece para pasar a la siguiente fase del proceso de adjudicación un umbral mínimo de puntuación del 50% de los puntos en el sobre 2 de acuerdo con el artículo 146.3 párrafo 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En primer lugar, la Comisión Valoradora de la Mesa de Contratación, valora las muestras presentadas por los licitadores.

#### LOTE 1.- SALÓN DE GRADO Y SALÓN DE ACTOS.

- L3 Butacas Salón de actos con atril electrificable individual: 1 unidad

- L7 Butacas Salón de actos: 1 unidad

GRUPO FORMA 5, S.L.

La muestra L7, Butaca de Salón de Actos, no cumple los parámetros mínimos de densidad del respaldo. El PPT prevé una densidad de 60-65 kg/m<sup>3</sup>, siendo la ofertada por la empresa de una densidad de 40 kg/m<sup>3</sup>.

La muestra L3, Butaca Salón de Grado, cumple los requisitos del PPT.

SOCIEDAD COOPERATIVA "OBREROS DE EZCARAY".

Ambas muestras cumplen los requisitos del PPT.

MECANIZACIÓN EXTREMEÑA S.A.

Ambas muestras cumplen los requisitos del PPT.

#### LOTE 3.- BIBLIOTECA.

- L45 Cuerpos estanterías biblioteca trasera abierta 222X93X35 6 est :1 unidad

- L50 Mesa 200X100X74 con conducción cableado y luminaria arco: 1 unidad

MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)

Las muestras aportadas cumplen los requisitos exigidos en el PPT.

METALUNDIA, S.L. (B18592139)

Las muestras aportadas cumplen los requisitos exigidos en el PPT.

Se procede a continuación a la valoración del resto de elementos de las ofertas técnicas presentadas por SOCIEDAD COOPERATIVA EZCARAY, al Lote 1 (Salón de Actos y Salón de Grado), y por METALUNDIA S.L., al Lote 3 (Mobiliario Biblioteca), que se añaden a la efectuada a MECANIZACIÓN EXTREMEÑA S.A.

- Se comprueba al detalle el resto de elementos que componen los **lotes 1 y 3**, cuyas muestras cumplen con lo exigido en el PPT, de **MECANIZACIÓN EXTREMEÑA S.A.**

En los lotes 1 y 3, las características del material ofertado cumplen con las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas, considerándose las siguientes puntuaciones:



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Financiado por  
la Unión Europea

Código Seguro De Verificación	1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Vaz Leal - U00200034 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Firmado	12/06/2024 12:08:15
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A. (A06013650)		
		Documentación técnica		
		Valoración	Puntuación	Motivación
A)	CALIDAD, RENTABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES (Hasta 25 puntos)			
-	Calidad del conjunto de suministros (Hasta 12,5 puntos)	Suficiente	3,13	La propuesta cumple con los mínimos exigidos, sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.
-	Durabilidad del conjunto de suministros (Hasta 12,5 puntos)	Suficiente	3,13	La propuesta cumple con los mínimos exigidos, sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.
B)	DISEÑO PROPUESTO, UNIFORMIDAD ESTÉTICA Y SU ADAPTACIÓN AL USO (Hasta 15 puntos)	Excelente	15,00	El proyecto ha tenido en cuenta la adaptabilidad del mobiliario ofertado a las instalaciones de la Facultad, de gran funcionalidad, proponiendo una excelente solución estética acorde al edificio
			21,25	

- Se comprueba al detalle el resto de elementos que componen el **Lote 1**, cuyas muestras cumplen con lo exigido en el PPT, de **SOCIEDAD COOPERATIVA EZCARAY**.

En el Lote 1, las características del material ofertado cumplen con las exigencias del Pliego de Prescripciones técnicas. Algunas medidas no son coincidentes, pero se encuentran en unos rangos que se consideran aceptables. No aportan planos de disposición del mobiliario en el edificio en el que deben instalarse, presentando ejemplos de otras instalaciones ajenas a la Universidad de Extremadura.

La valoración de los distintos apartados, en relación con la oferta de S. C. EZCARAY, es la siguiente:

		SOCIEDAD COOPERATIVA EZCARAY (F26006841)		
		Documentación técnica		
		Valoración	Puntuación	Motivación
A)	CALIDAD, RENTABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES (Hasta 25 puntos)			
-	Calidad del conjunto de suministros (Hasta 12,5 puntos)	Suficiente	3,13	La propuesta cumple con los mínimos exigidos, sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.
-	Durabilidad del conjunto de suministros (Hasta 12,5 puntos)	Suficiente	3,13	La propuesta cumple con los mínimos exigidos, sin aportar ningún elemento que mejore los mismos.
B)	DISEÑO PROPUESTO, UNIFORMIDAD ESTÉTICA Y SU ADAPTACIÓN AL USO (Hasta 15 puntos)	Buena	11,25	La propuesta mejora algunos aspectos del pliego de prescripciones técnicas de uniformidad estética, si bien no ha trasladado a la misma las peculiaridades de las instalaciones en las que se ha de efectuar la instalación, no disponiendo de un estudio expreso para la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.
			17,50	



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Financiado por la Unión Europea

Código Seguro De Verificación	1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Vaz Leal - U00200034 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Firmado	12/06/2024 12:08:15
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Se comprueba al detalle el resto de elementos que componen el **Lote 3**, cuyas muestras cumplen con lo exigido en el PPT, de **METALUNDIA S.L.**

En el Lote 3, las características técnicas de algunos de los muebles ofertados no cumplen con las exigencias del Pliego de Prescripciones técnicas. En algunos casos, las medidas no coincidentes no se han considerado excluyentes por encontrarse en rangos que se pueden considerar aceptables. En otros se ha considerado que la diferencia merma la calidad del mobiliario.

En la Bancada (referencia L63) el pliego de prescripciones técnicas requiere un 30% de fibra de vidrio, Metalundia oferta un polipropileno reforzado con 15 % de fibra de vidrio.

Respecto a las Sillas confidente tapizadas (referencia L58) se requiere en el pliego de prescripciones técnicas una densidad 40kg/m3, la oferta de la empresa referida es de 30 kg/m3.

En cuanto al Armario casillero/consigna (referencia L33), la oferta no refiere medidas, con una descripción muy exigua, incluyendo imágenes que no coinciden con un armario casillero/consigna, con casilleros que exceden las medidas del pliego de prescripciones (40x30) y con cajones en lugar de puertas, como requiere el pliego de prescripciones.

Así se considera que, no cumpliendo con el pliego de prescripciones técnicas la totalidad del mobiliario ofertado, la puntuación es de insuficiente, proponiéndose su exclusión.

Badajoz, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Francisco J. Vaz Leal



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



Financiado por  
la Unión Europea

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco José Vaz Leal - U00200034 Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	Firmado	12/06/2024 12:08:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/1d7YBW2E5zj08iedNYfSBA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

